

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente n° 330.751/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Morgue Judicial solicita una partida especial de \$ 90.000.000.--, destinada a atender las necesidades del Gabinete de Fotografía y Dibujo, teniendo en cuenta las razones expuestas y lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con carácter de rendir cuenta- a la MORGUE JUDICIAL una partida especial de PESOS: // NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000.00), destinada a atender // exclusivamente las necesidades del Gabinete de Fotografía y Dibujo.-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

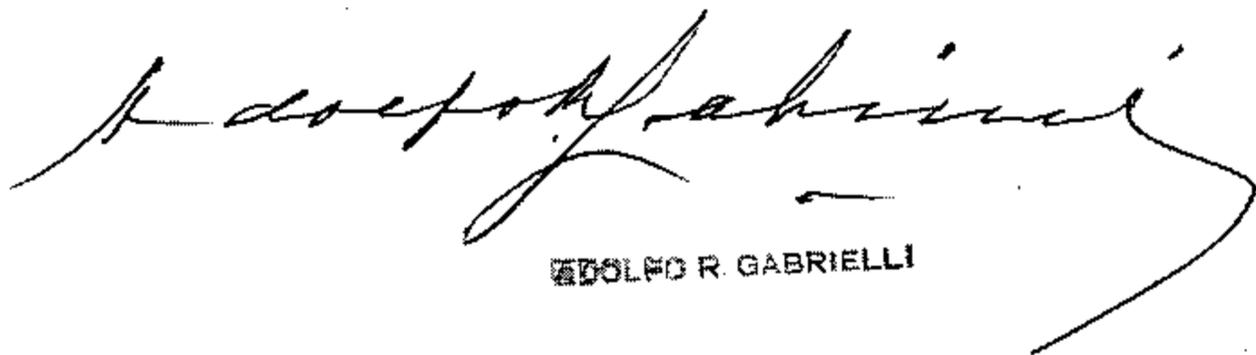
- \$ 60.000.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)
- \$ 30.000.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

SAC



EDOLFO R. GABRIELLI